

チーム派遣 事前調査団 報告書

—メキシコ合衆国「南南協力強化支援」—

チーム派遣事前調査団報告書

メキシコ合衆国「南南協力強化支援」

JICA LIBRARY



J1160367(7)

平成12年8月

国際協力事業団
中南米部

地三中
J R
00-09

RY

序文

平成12年から地域4部が発足しましたが、中南米地域の事業の特色の一つにニュードナー国の出現による地域内協力の高まりが、今後一段と予測されることがあります。同地域におけるこの南南協力は、域内諸国の多数が言語、宗教、文化等共通な背景を有するところから他地域に増して多大な協力の効果、効率あると期待されています。一方、日本政府も南南協力は有効な協力手法と位置付け、ドナー化支援を促進しているところです。

今次のメキシコ合衆国に対する「南南協力強化支援」の事前調査は、そのメキシコ国が南南協力を本格的に展開するには、実施機関の一層の強化を図りたいとして我が国へ要請越したものです。この事実から、3年前に国際協力庁を設立した同国はニュードナー国としての意気軒高さを感じさせると同時に、着実に南南協力を進めたいという強かな事業戦略も併せ持っているといえましょう。組織強化のための協力、しかもそれが援助機関という組織への協力となれば、まさしく日本政府、就中JICAが培った経験、ノウハウ等が問われる協力内容となります。その意味で本調査、そしてこの結果を踏まえた協力が、今後益々拡大するであろう南南協力への一指針となれば幸甚です。

平成12年8月

国際協力事業団
中南米部長 榎下 信徹



1160367 [7]

目 次

1. 調査団の派遣	1
(1) 調査団名	
(2) 派遣目的	
(3) 調査団派遣の背景	
(4) 調査方針・内容	
(5) 団員構成	
(6) 日程	
(7) 主要面談者	
2. 団長所感	4
3. IMEXCI及び関係機関について	4
(1) IMEXCIについて	
(2) 国立防災センター	
(3) 国家水委員会	
(4) 国立水産研究所	
(5) 保健省リプロダクティブヘルス局	
(6) 保健省感染症局	
4. 協議・ミニッツの内容	7
(1) 協議内容・結果	
1) 実施期間	
2) プロジェクト目標	
3) 期待される成果の概要	
4) 日本の協力内容	
5) 墨側の負担内容	
6) プロジェクト管理体制	
(2) 特に論点のあった点・留意点・補足等	
5. 今後の方針	10
(1) (本邦) 専門家派遣	
(2) (本邦) 研修	
(3) 資機材供与	
(4) 第三国専門家派遣	
(5) 第三国集団研修	
(6) 在外プロジェクト形成調査(対中米カリブ日墨連携協力案件形成)	
(7) その他コスト負担	
(8) 三角協力プロジェクトの実際	
6. 政権交代の影響	12
資料:	
1. ミニッツ(PDM, 暫定実施計画を含む)	14
2. PDM, 投入計画, 暫定実施計画(和訳)	43
3. 要請書(西文及び和訳)	48
4. メキシコ南南協力実績と予算	68
5. 関係組織のプレゼンテーションペーパー	73

1. 調査団の派遣

(1) 調査団名

チーム派遣「南南協力強化支援」事前調査団

Preliminary Survey Mini-Project-Type Technical Cooperation for the Reinforcement of the Mexican Institute for International Cooperation for the Development of South-South Cooperation in the United Mexican States

(2) 派遣目的

我が国の対メキシコ援助重点分野の一つである「南南協力支援」を推進するため、本チーム派遣に関する協力の枠組み及び具体的な協力内容につき、相手国実施機関と協議し、今後の協力方針・内容をミニッツとしてとりまとめ、署名交換する。

(3) 調査団派遣の背景

- 1) 文化・歴史・言語を共有する中南米地域では特に1990年代に入り、域内水平（南南）協力が活発に推進されている。これに先駆けメキシコ政府は1988年以来毎年200件以上の案件を実施し、南南協力体制及び受入れ諸国との関係の強化を図っている。
- 2) 1996年8月の橋本総理（当時）のメキシコ訪問及び、1997年3月のセディージョ大統領訪日の際には、我が国がメキシコの対中米・カリブ地域への技術協力を支援していくことについて検討を進めていく重要性が確認された。また、1997年9月の藤田JICA総裁のメキシコ訪問時にも、メキシコの南南協力支援が確認されている。これを受け、我が国はメキシコ外務省へ1997年2月より1998年5月まで企画調査員を派遣し、当国技術協力提供システムの問題点の分析及び両国の協力の連携の可能性を検討してきた。
- 3) また、1998年3月には、プロ技「メキシコ南南技術協力センター」の検討のため、基礎調査団が派遣された。しかしながら、この調査の段階ではメキシコ国際協力庁（IMEXCI）は発足したばかりであり、プロ技として採択するためには十分な準備と段階を踏んで案件として醸成することが必要であるとの結論が出された。従ってその第一のステップとして我が国は1998年7月から「南南協力支援」専門家を同協力庁に派遣中であり、IMEXCIの組織体制づくりに助言を行ってきた。
- 4) メキシコ政府としてはIMEXCI設置を契機に同国の南南協力体制の抜本的な改革、協力の質的向上、受入国の経済社会開発への貢献度の向上に向けた、あらゆる形でのシステム構築及び人材養成を進める意欲を示している。更に最大の問題である予算の増加に関しても、民間セクターへ資金源を広げると同時に、世論の支持を得てメキシコ対外協力を飛躍的に伸張させる基盤を創るべく、広報普及ノウハウ及び開発

教育システムの確立が急がれている。

- 5) しかしながら、IMEXCIの南南協力予算は非常に限られており、国際協力の経験も十分にはないため、これらの改革を進める上での組織づくりや手法等について、先進国や国際機関から支援を得ることが不可欠である。このような背景により、ドナーの中でも特に南南協力支援、ニュードナー支援に理解があり、メキシコにとっても重要な協力提供パートナーである我が国に対し、その知見と経験の移転を要請越したものである。

(4) 調査方針・内容

<調査基本方針>

- 1) 今後チーム派遣プロジェクトとして日本が南南協力支援を効果的に推進するための双方のフレームワーク作りにつき確認を行う。
- 2) 第三国での日墨共同パイロットプロジェクトの実施を想定し、墨国側の重点国及び重点分野、並びに日墨が第三国に対して貢献しうる技術分野・形態につき検討する。
- 3) 在外事務所とは、この分野における当該チーム派遣の位置づけを明確にし、今後の方向性と具体的な計画実施について確認する。
- 4) 先方機関と実施内容・時期を協議し、合意内容をミニッツにまとめる。

<主要調査事項>

- 1) 本チーム派遣プロジェクト全体の目的と技術協力の範囲の確認
- 2) プロジェクト期間における活動計画とその実施に必要なとされる日墨双方の投入の確認
- 3) 墨側の2000年の南南協力事業計画（予算、対象国、分野）
- 4) 想定されているパイロットプロジェクト実施に関し、墨側が関心を有する第三国及び技術協力分野の把握
- 5) 他ドナー・国際機関による南南協力支援の把握

(5) 団員構成

団長／総括：榎下 信徹 (エノダ ノブテツ) 国際協力事業団中南米部長

調査企画：高橋 政行 (タカハシ マサユキ) 国際協力事業団中南米部
中米・カリブ課課長代理

(6) 日程

月日	訪問先/用件
6月17日 (土)	団長 (榎下部長) メキシコシテイ着 20:30 (AV072)
6月18日 (日)	高橋代理 メキシコシテイ着 18:40 (MX901)
6月19日 (月)	JICA事務所打ち合わせ
	日本大使館表敬
	国際協力庁表敬、協議
6月20日 (火)	国際協力庁との協議
6月21日 (水)	国際協力庁及び南南協力関係機関 (国立防災センター、保健省感染症局、保健省リプロダクティブヘルス局、国立水産研究所、国家水委員会) との合同ミーティング
6月22日 (木)	国際協力庁との協議、国立防災センター視察、ミニッツ署名
	JICA事務所報告
6月23日 (金)	国立水産研究所視察、日本大使館報告、JICA事務所打ち合わせ 団長 (榎下部長) メキシコシテイ発→6月24日成田着
6月24日 (土)	高橋代理 メキシコシテイ発→6月24日マナグア着

(7) 主要面談者

外務省IMEXCI 技術官房長 (Secretario Tecnico)	Ing. Agustin Sanchez Vazquez
同上 対中米カリブ協力局長 (Director General)	Lic. Marco Antonio Alcazar
同上 対中米カリブ協力局中米担当課長	Lic. David Regalado Jimenez
同上 科学技術協力局南米協力担当部長	Lic. Juan Muino Kielman
同上 科学技術協力局協力プログラム担当部長	Lic. Cristina Ruiz Ruiz
同上 科学技術協力局プログラム担当課長	Lic. Efrain del Angel Ramirez
同上 派遣JICA個別専門家 (南南協力支援)	下田 道敬
保健省 リプロダクティブヘルス局長	Dr. Gregorio Perez Palacios
同上 総務部長	Lic. Yolanda Varela Chavez
保健省 感染症局長	Dr. Pablo Kuri Morales
同上 感染症局情報部長	Dra. Elsa Sarti Gutierrez
国立防災センター所長	Ing. Roberto Quaas
同上 技術研修部課長	Ing. Tomas Sanchez Perez
同上 国際部次長	Lic. Carmen Pimentel Amador
国家水委員会 国際協力局次長	Ing. Jose Maria de la Torre Wolf
国立水産研究所水産養殖研究局長	Dr. Porfilio Alvarez Torres
同上 漁業技術研究開発局長	Biol. Alfredo Sanchez Palafox
同上 持続的開発研究局長	Sr. Oscar M. Ramirez Flores

同上	漁業資源評価管理研究局長	Dr. Miguel Angel Cisneros Mata
	日本国特命全権大使	田中克之
	二等書記官	河内野慎也
	JICAメキシコ事務所長	山口三郎
同上	次長	桜井英充
同上	担当所員	立原佳和
同上		他 全所員

2. 団長所感

- (1) 墨国国際協力庁 (IMEXCI) は、設立後2年であるが、創設期特有の組織として南南協力事業への熱い思いが脈々と伝わってきた。新組織であるだけに法的枠組みや財政基盤の確立に未だ課題も残しているが、既に中米諸国を対象に実績を有しているだけに、その情熱と併せ将来への事業の拡大にも自信のほどが感じられた。また、南南協力に関する諸機関からの各事業のブリーフィングを受けた印象も、その実施能力の一端が窺えた。
- (2) IMEXCIの組織強化という我が国としても初めての協力内容であり、今後日本就中JICAが培った経験と能力が試されることとなろう。また、本事業の推移は、協力手法として重要視している我が国の南南協力の今後の指針に多大な参照をもたらすものと思料される。
- (3) JICAは近年国別事業アプローチの強化の一環として「国別事業実施計画」を作成しているが、今回の協議を通じて、そのバイラテラルの計画に加え「南南協力の国別事業実施計画」の必要性も感じられた。
- (4) 留意点として、本事業の推進がIMEXCIのNo.2であるサンチェス技術官房長によるところが大きいゆえに、本年12月に予定されている政権交代後も本事業の継続性が担保されることの必要性が挙げられる。

3. IMEXCI及び関係機関について

本プロジェクトの中心となるIMEXCIとその南南協力への協力機関の内、これまですでに協力関係があり、本調査時にも積極的にアピールのあった数機関につき概要を述べる。IMEXCIとしてはこれらを含む40以上の機関との日常的連絡体制を築きたいとしている。

(1) IMEXCIについて

1) 組織概要

1998年設立の外務省の外局で、メキシコの対外協力全体を担当する機関（援助受入とも）。それ以前の経緯として、メキシコは80年代後半から既に国際協力を開始しており、94年には外務省の中に国際協力担当次官局を設置している。援助を受け入れる一方で提供もするという同機関は、「メキシコには国内に富の分配の不均衡、地域間格差などの問題があることを理解した上で、（あえて国際協力提供をするのは）国際的連帯による開発と平和を達成」したいからとの説明があった。被援助国と援助国の両方の立場で国際社会に参加しているユニークさを強調していた。

組織は管理部門を除いて4つの局（「科学技術協力局」「対中米カリブ協力局」「教育文化協力局」「経済協力開発組織局」）があり、「科学技術協力局」「対中米カリ

ブ協力局」が南南協力や日本の協力を密接に関係する。(図1参照)なお、南米地域への協力は「科学技術協力局」の中に担当部がある。

日本・JICAとIMEXCIのこれまでの関係については、「調査団派遣の背景」で述べたとおり。

設立間もない同機関は組織強化に鋭意取り組んでおり、以下のようなテーマを設定している。

- a) 法的枠組みの強化：総合的な国際協力の法案提出予定(年末頃新議会へ)、諮問委員会の強化、テーマ毎の顧問委員会設置、IMEXCIの独立法人化等を平行して検討している。
- b) 資金力強化：別添1表参照
資金の有効活用(効果的な協力実施)、連邦予算獲得の努力(有効性の明示)、国際協力基金の設立(寄付への免税措置、消費税の一部等も充当)、外国からの援助への便宜供与(免税措置など)などへの取り組みを行う。米州機構への拠出金の一部がメキシコ側に戻されて、これをメキシコ側がコントロールして国際協力に使う額も増えている。

表のとおりIMEXCIの予算は急拡大をしており、1998年実績の763,888US\$ (約8千250万円)から2000年には1,452,336US\$ (約1億6千万円)を予定するようになっている。なお、この中には米州機構へ一度拠出しながら、その資金をメキシコが実施する南南協力用に使うというようなものも含まれている。

- c) メキシコ国際協力システム(SIMEXCI)の強化：別添 図2参照
IMEXCIはその事業の性格上関係機関との連携を前提としており、各種国家機関、州政府、公営企業、財団等とのコーディネーションを重視しており、その連携ネットワーク作りも重要課題である。この連携はコンセプトとして存在するものの未だシステムとして構築されておらず、JICAの支援への期待は大きい。

なお、NGO等との連携については、視野にあり、既に協力関係も築いているが、契約等のシステムティックな関係でなく、NGOが手弁当でIMEXCIに協力をしたことがある、という程度らしい。当面は公的機関との連携体制づくりが優先されている。

- d) データベース構築：
業務効率化の為にデータベース作りを検討している。種類としては以下のとおり。
「SIMEXCI各機関の特徴・機能」「プロジェクトのコントロールとフォローアップ(作成中)」「国際協力にかかる各種協定・ミニッツ等の集大成化」「研修関連人材開発(作成中)」「各ドナーの特長」「被援助ニーズの整理」「戦略・展望の分析」等

JICA個別専門家の協力も得て、現在計画の20%程度までは進捗しているとのこと。なお、情報システムを担当する部署はIMEXCI内部ではなく、外務省の一部として存在し、技術スタッフはその部署の所属となる。

- e) 効率促進：
効果測定、案件形成能力、評価手法などの改善。

なお、選挙を挟むことでもあり、定かではないが、可能であれば10月頃に組織改編

を行いたいとのことであった。後に述べるが、もしそれが可能であれば、組織強化を継続的に押し進めるべく、技術官房長の下に権限を持った計画・企画部門を設置するよう提言した。

(2) 国立防災センター

メキシコ市の大地震を受け日本の協力で同センターが設立されて10周年を迎えた。災害から国民を守る機関として活躍している。人材はメキシコ自治大学から供給を受けている。地震、火山、気象、警報、耐震設計等活動の幅は広い。最近ではポポカテペトル火山の監視で注目を集めている（毎日2000人がホームページにアクセス）。

JICAからは10年間で計100名以上の専門家派遣を実施している。

南南協力としては97年からの第三国研修「構造物の耐震設計及び施工」や「耐震設計基準」の第三国専門家派遣の実績がある。今年度はニカラグアへの第三国専門家「火山観測機器操作、データ分析」等を予定している。

(3) 国家水委員会

1989年設立の環境自然資源水産省 (SEMARNAP)の下にある分権機関。水に関する国家政策の実施機関。技術的な基準、水利インフラの技術的指針、プロジェクト等の策定と進捗管理等を行う。上下水道や洪水対策等のテーマに対応可能。

JICA専門家等の協力を受ける一方、本年度は第三国専門家（洪水防止対策→エルサルバドル）も予定している。ただし、最近では国内の洪水被害が多く、対応に追われている為、大きな協力は困難。

(4) 国立水産研究所

水産資源とその環境の管理・保全等の判断を科学的、技術的にサポートする為の研究機関（国の分権機関）。担当省庁は、農業省、通産省、水産省を経て、1994年からは環境自然資源水産省 (SEMARNAP)の下にある。400名の科学者を擁する。メキシコ市に本部を置き、各地に研究室、試験場、養殖センター等を持つ。

JICAの専門家派遣を受けてきた。98年度からニカラグア、コスタリカ等に第三国専門家を多数派遣している。

今後の協力として地方水産養殖開発支援（rural developmentとして）のアイデアがあるとのこと。

(5) 保健省リプロダクティブヘルス局

プロ技→第三国研修「リプロダクティブ・ヘルス（家族計画・母子保健）」及び新規プロ技「女性の健康プロジェクト」の実施機関。

同プロジェクトのコミュニティー・センター等をベースに南南協力にも貢献して行きたいとしている。全国の関係機関とのネットワークを活かし、研修等を実施したり、リプロダクティブ・ヘルスにかかる国家計画策定等に助言できるとしている。政権交代したグアテマラ等では制度一新のチャンスと提案あり。

(6) 保健省感染症局

これまでのJICAとの繋がりは太くはないが、「疫学監視システム」を構築（組織体制とソフト）しており、他国へ普及できるとしている。

JICA「南南協力支援」専門家の協力も得て、ホンデュラスでプロジェクト形成を試みた

が、受入体制が整わず、未実施となっている。

4. 協議・ミニッツの内容

(1) 協議内容・結果 *別添ミニッツ及びPDM, 投入計画, 暫定実施計画の和訳 参照

実施機関と下田個別派遣専門家及びJICA事務所・JICA担当部がこれまで検討して来た内容をベースに、先方の要請内容を確認しながら協議を進めた。合意を得た内容は別添のミニッツのとおりであるが、概略以下のとおりである（日本語の表現ぶりについては暫定的なものとする）。

なお、ベルーガIMEXCI長官が急遽海外出張に出た為、同長官は後日山口JICA事務所長と共に本ミニッツに署名することとした。

1) 実施期間

2000年7月1日から2003年6月30日まで（3年間）

*選挙・政権交代直前であるが、あえてこの時期に本協力実施の強い要望があったことについて、これまで進めてきた組織強化を軌道にのせる為に、政権交代前に少しでも多くの実績を積み上げておく必要があるとの説明が先方よりあり、合意した。

2) プロジェクト目標

水平協力推進の為にその中心的役割を担うIMEXCIの組織強化を行う。

3) 期待される成果の概要

- ・計画, 実施, モニタリング, 評価等のプロジェクト・マネージメント・システムを開発する。
- ・プロジェクト・マネージメントの為にデータ・ベースが作成される。
- ・上記成果をIMEXCI職員が活用する。
- ・IMEXCIと関係機関のネットワーク・システム (SIMEXCI)が確立される。
- ・国際協力やその成果が広く理解される為の戦略や資材が改善される。
*当初当方では「広報」と理解していたが、より広いメキシコ国民の理解・協力を得る活動分野（開発教育等も含む）との説明があり、表現を修正した。
- ・開発されたプロジェクト・マネージメント・システムが適用実施され、評価・検討される。
- ・第三国専門家派遣や第三国研修の実施システムが強化・拡充される。
- ・日墨三角協力として包括的パイロット・プロジェクトが実施される。

注) 三角協力プロジェクトについては、既にIMEXCIと下田専門家の間で腹案があるとのことであるが、今回具体的に検討する時間はなかった。近日中に構想の概要を報告頂くことと、可能な限り現在実施中の平成13年度要望調査に反映頂く旨依頼した。また案件の具体化の為に、在外プロ形調査を実施予定である。

4) 日本の協力内容 (*次項(5) 今後の方針で詳述)

長期専門家2-3名、短期専門家年間4-5名、必要とされる資機材の一部供与、本邦での研修年間5名程度、プロジェクト形成調査等必要な活動経費の一部負担等の他、第三国にて共同で行うプロジェクト（三角協力プロジェクト）に対しては、本プロジェクトに密接に関連して専門家派遣や資機材の供与等を行う (*詳細な手法についてはさらに検討を要する)。

長期専門家は、「国際協力システム」「プロジェクト管理」を含む2名以上（可能であれば3名が望ましいと要望された）

短期専門家は、「プロジェクト形成・評価」「国際協力普及」「協力指標設定」「国際協力政策・戦略形成」等年平均4名程度

5) 墨側の負担内容

- ・ 専門家への便宜供与, 土地・建物の提供 (各関係機関についても水平協力に必要な場合利用できるとした), 資機材の提供, ランニングコスト負担, C/P配置, 三角協力実施コストのシェア, 研修・データベース開発等のコストのシェア, (首都圏内) 交通手段提供, 供与機材の設置・維持管理等のコスト, 免税措置等
 - * メキシコ-日本間では技術協力協定が締結されている (1986年より)。
- ・ カウンターパート配置について:
(最も時間を費やして議論した部分であり、ミニッツの既述も細かくなった)
プロジェクト・ダイレクター1名や支援・管理業務要員の他
 - A) 各長期専門家に対し、技術官房局のスタッフ1名以上を専任C/Pとして任命する (全4名)。
 - B) プロジェクト管理の効率改善の為のIMEXCI職員によるチーム (コアグループ) を任命する。これら職員は必要な時間をプロジェクト活動の為に割くものとする。
 - * 8名程度で関係部局の局・部長クラスよりなる
 - C) 組織改革過程へ参加するIMEXCIスタッフ (改革グループ) を任命する。彼等は包括的な方法で訓練されて行く。これら職員は必要な時間をプロジェクト活動の為に割くものとする。
 - * 25名程度で各部局の中堅職員を想定
 - D) 南南協力活動の調整役を担うIMEXCI職員を対中米カリブ協力局及び科学技術協力局より任命する。
 - E) 案件毎に関係機関の職員を任命する。これら職員はラテンアメリカ、カリブ地域の国と合意された包括的プロジェクト活動に参加し、活動が適時に実施されるよう協力する。

6) プロジェクト管理体制

- ・ プロジェクト実施の包括責任はIMEXCI長官が負う。
- ・ プロジェクト運営管理にかかる責任はIMEXCI技術官房長が負う。
- ・ 日本人専門家はプロジェクトに関して必要な技術的指導・助言をC/Pに与える。
- ・ 支援委員会を設置し、JICAメキシコ事務所長, 日本人専門家, IMEXCI長官, IMEXCI技術官房長, IMEXCI南南協力関連局職員をメンバーとし、在メキシコ日本国大使館員をオブザーバーとする。この委員会は年2回開催される。
 - * 関連機関を含む実務的会合はより頻繁に開催され、これにもJICAメキシコ事務所員, 大使館員が必要に応じ参加することが確認されている。

(2) 特に議論のあった点・留意点・補足等

1) メキシコ側実施体制, カウンターパートの配置について

・ IMEXCIの体制

組織全体の強化を目指すプロジェクトであるとの観点から、先方は各部局のキーパーソンからなるチームを持ってカウンターパートとすることを主張。当方は専任でないことから、専門家から指導を受ける十分な時間が確保できない可能性等

の懸念を持った。また、組織強化を進める為には、組織や業務のあり方を検討する企画部門が必要であろうとの観点からも、パーマネントな人員配置の必要性を求めた。

現体制に先方は自信を持っていることから議論が長引いたが、「少なくともサンチェス技術官房長の下では十分機能してきた」との専門家からの説明もあり、当方も譲歩することとした。

結果として、サンチェス技術官房長室を企画調整組織と認識し、パーマネントカウンターパート（事実上のコーディネーター）は同室のスタッフ（次長・課長レベル）とした。その上で、その他各部局のキーパーソンからなるタスクフォース（コア・グループと改革グループ）もカウンターパートとして必要な時間をプロジェクトの為に割くこととした。

技術官房長室の指導力が本プロジェクトの成否に大きく関わることから、今後十分モニターして行き、必要に応じて強化・改革を求めることとする。

・関係機関の積極参加

関係機関の積極的な協力なくしてはメキシコの南南協力は実施できないので、この点へのIMEXCIの配慮は相当なものがある。日本側もこの点を十分踏まえて協力を行う必要がある。IMEXCIからの提案で、水平協力（または三角協力）案件にかかる関係機関の職員・技術者もメキシコ側が配置すべきC/Pの一部として明記することとした。

・ローカルコスト負担について：

IMEXCIは、パートナーとしてこのプロジェクトを進めて行きたいと強調しているので、応分のコスト負担は当然行うものと思われるが、三角協力プロジェクトの形成時等にも、各々の具体的な負担事項を十分に確認して、誤解のないようにプロジェクトを進めて行く必要がある。

なお、IMEXCIの予算執行上の縛りとして、受益国からの応分の経費負担が条件になっているようで、条件の揃った案件には（昨今の予算増加もあり）独自予算を使い（日本の支援が無くても）十分に支出できるが、条件の揃わないものには殆ど支出できない、というような傾向がある。後者のような案件に日本の南南協力支援をメキシコが望む場合、案件毎のコストシェアを求めたい日本側の意向と合致しないので、今後の双方の考え方、対応を確認・調整して行く必要がある。

2) 指標の扱いについて

墨側・専門家より、検討を重ねて来た案なのでぜひ協議の上PDMに反映させたい旨申し入れがあったので、PDMに掲載した。ただし、各成果内容やその為の活動がさらに具体化した段階で、指標の数値や指標そのものも見直すことが望まれる。指標の設定を含むPDM、PCMそのものも協力テーマであるので検討を深める必要がある。

3) NGO等の扱いについて

公的機関とは明らかに扱いが異なるので、ミニッツ等にも取り組みを盛り込むことを打診した。しかしIMEXCIは、国家機関、地方政府等公的機関との協力関係確立を優先し、その次の段階としてNGO等との協力関係の確立に取り組むことになるとしており、現段階で積極的にアピールする課題ではないとの回答であった。ただし、契約関係等の検討は考えていないものの連絡・連携は必要としており、指標には加

えた。

4) プロジェクト立ち上がり時のアピール等について

企画調査員、個別専門家の協力を続けて来た後、本件チーム派遣へと協力を拡大するにあたり、日本の協力拡大をアピールすべくセミナー等した方が良いとの認識であるが、詳細まで協議する時間が無かった。早期に具体案を現地から要請して頂くこととした。

5) 「域内ニュー・ドナー調整会議」等について

予算対応は未定であるものの、「域内ニュー・ドナー調整会議(仮称)」のようなものの必要性について、IMEXCI及びメキシコ事務所から強いアピールがあった。ブラジル、アルゼンチンについては難しい面もあるもののチリとの調整については早期に何らかのアクションをとるべきと思料する。

6) 在墨日本国大使館からの支援

調査団の表敬、報告時の対応ぶりは大変好意的であり、本プロジェクトを積極的に応援頂けるものと確信した。また、プロジェクト関係者間の定期的なミーティング等に担当書記官も適宜参加頂くようお願いし、快諾を得た。

7) 当面の活動課題について

現地からは、H12短期専門家、H12在外プロ形調査、H12機材、H12セミナー等現地業務(費)、H13要望(個別案件から三角協力案件まで)等を早期に具体的に要請して頂くことが必要であり、本部は、これに迅速に応えたとともに、長期専門家派遣のリクルートを長期計画(3年間分)とともに早急に具体的に詰めて、実施する必要がある。

8) 現地JICA事務所が主体性と権限を持った予算執行の体制について

派遣中専門家、事務所からは、第三国専門家案件の年度内調整や、三角協力案件への機材供与方法等、メキシコ事務所の判断で機動的に実施できるようなスキーム・運用方法の検討が要望された。当方からは、何をどう変えて欲しいか具体的にアイデアを発信するよう依頼した。

5. 今後の方針 *別添 暫定実施計画 参照

以下のような投入を行いながら活動内容をさらに具体的・詳細に詰め、成果を達成して行く。

(1) (本邦) 専門家派遣

現在、長期個別専門家「南南協力支援」を派遣中である(2年目)が、これを延長し「国際協力システム」の指導に引き続きあたって頂く。「プロジェクト運営管理」指導の長期専門家も早期に(可能であれば年内)派遣する。

さらに平成13年度には、日本側の本案件用予算がさらに具体的に準備できるとともに、同時期にはメキシコ側も新政権の業務実施体制が充実してくるものと予想され、プロジェクト活動が一層活発化すると考えられるので、先方から要望のある3人目の長期専門家の派遣を行いたい。

短期専門家については「プロジェクト形成・評価」「国際協力普及」「協力指標設定」「国際協力政策・戦略形成」等を実施する旨既に述べたが、本年度は可能であれば、プロジェクト拡大をアピールする意味も込め、「周辺国参加型のセミナー」を開催し、要請のあるテーマに沿ったセミナー講師+技術指導の短期専門家を同時

期に複数派遣したい。ここではメキシコ国内の開発事例をモデル展示し、国際協力とメキシコ国内開発がリンクしていることを同時に示して、メキシコ国内世論の理解も得る場となれば意義はさらに大きい。

(2) (本邦) 研修

昨年度から実施している国別特設研修「国際協力技術管理(南南協力支援)」を本案件のC/P用と位置付け、年間5名の受け入れを実施して行く。

(3) 資機材供与

IMEXCIは外務省内部システム開発と同時に関係機関とのネットワーク(SIMEXCI)のシステム化の為にデータベースの充実に真剣の取り組んで行こうとしている(既述)。これに対し日本もシステム構築を支援して行くが、情報システム開発能力自体は今回の技術協力の目的ではないので、これは外注事項とし、費用の一部を資機材供与として負担する。ただし、ユーザーとしてのより適切な仕様作りの検討等は技術協力の範囲にあるものとする。

その他に研修や広報・普及活動に必要な資機材等も供与する。

なお、三角協力プロジェクトで第三国(受益国)での活動に供する機材は基本的に当該第三国に対する日本からのパイの協力により供与するものとする。

(4) 第三国専門家派遣

既に今年度はメキシコからの派遣として30案件を通報済みであるが、来年度以降もこの規模を維持したい。今後は案件の発掘・採択過程自体が重要なプロジェクト活動となり、実施中の来年度向け要望調査も本プロジェクト活動の一部として注目している。

本スキームは3つの国の多くの機関が絡み、その意向、予算、人材等の都合に左右され、多数の案件を実施に結び付ける作業にはかなりの困難が伴う。これを多少とも緩和する為には、可能な限り在外事務所に主導権を与え、せめて地理的には二国間(派遣国と受入国)で話が進むよう、手法の改善を進めたい。なお、スムーズな案件採択の為にはさらに、地域間の調整(派遣国候補=南南協力実施国も複数ある)も必要と思われる。

(5) 第三国集団研修

メキシコでは現在5件の第三国集団研修を実施しているが、本プロジェクトに関連した新規案件も今後形成されて行くものと考えられる。具体案は今後の活動に委ねられる。

(6) 在外プロジェクト形成調査(対中米カリブ日墨連携協力案件形成)

通常在外プロ形は、当該被援助国において、現地のJICA事務所が主体となって同国内の新規協力案件を形成する為に実施するものである。しかし、本件ではその主旨から自ずと第三国での調査が必要になる。具体的実施計画は今後現地より提出されるが、日本側とメキシコ側が協力して第三国に於ける包括的な(両者の複数のスキームを投入する)プロジェクトを形成する為の調査を年度内に実施し、プロジェクトの具体化を図る。

本調査により形成された案件を平成13年度に実施する為には、早急な調査実施が

必要となり、やや無理がある。平成13年度実施案件については、ある程度以上の情報と実績のある国・分野のものを要望調査期間内にまとめることとし、本調査は将来のさらに包括的で長期的視点を有した案件を形成するよう位置付けることが適切と思われる。

(7) その他のコスト負担

費目等の検討を要するものの「域内ニュー・ドナー調整会議（仮称）」のようなものや域内各地で活動するメキシコ外務省職員、各国援助受入窓口機関職員等の研修実施にも協力して行く。これらは、短期専門家派遣の項で述べた「周辺国参加型セミナー」として、同時開催ができる可能性もある。

(8) 三角協力プロジェクトの実際

詳細な実施手法については未だ議論の余地があるが、基本的には以下のような案件を想定する。

いかなるプロジェクトもまずは現地のニーズ（問題）が根源となり、その解決の為にプロジェクトが設定される。三角協力では、その作業を二国間でなく三国間で行うことになる。ここで作成されるべきPDMの「目標」や「期待される成果」については、基本的には二国間協力のPDMと異なるものではない。異なるのは、純粋には投入計画のみであろう。三つの国の投入が示され、（三者間で）合意され、実施される。ここまでの過程でも実際には日本がメキシコにおいて支援活動を多くする必要があろうが、三角協力プロジェクトそのものの中で日本の協力として明示されるのは、日本から受益国へのパイの協力の部分であろう。それは、専門家派遣・機材供与・研修員受け入れ・ローカルコスト負担等であり、基本的に受益国からの要請書に基き実施する。メキシコからも要請書に基き、少なくとも専門家派遣があり、研修員受け入れ」があり得ると考える。最終的には各々が独自に各々の担当分を実施することが望まれるが、本プロジェクトの初期段階では、メキシコ側分を日本の第三国専門家派遣や第三国研修のスキームに寄りたいたいというような要望がでることが予想される。あくまでも初期段階としてはこれを受けつつノウハウの蓄積を進めることになろうが、あくまでも暫定的措置であることをメキシコ側に理解させる必要がある。

なお、右より明かであるのは、平成13年度において小規模なりとも具体的に三角協力プロジェクトを実施する為には、メキシコ、日本と調整した上で当該第三国から日本への協力要請が期限内（要望としては8月末まで）に提示される必要がある。プロ形調査とは言わずとも、本プロジェクトの専門家、C/Pが中心となり、案件形成を早急に実施し、関係者と調整する必要がある。

具体的内容は未提示だが、現地からは以下の5つの候補案件について検討している。

- ①エルサルバドル・洪水対策
- ②パナマ・防災アカデミー強化
- ③ニカラグア・エビ養殖
- ④エルサルバドル・湖沼域養殖開発
- ⑤グアテマラ・シャーガス病対策

6. 政権交代の影響

7月2日の選挙で、71年間続いた制度的革命党（PRI）政権から国民行動党（PAN）のフォックス政権へと移行することが決定した。新政権発足は12月1日であり、その後閣僚や上級官僚の人事が落ちつくまでには、さらに数カ月を要すると思われる。

10年以上にわたって拡充してきた国際協力体制なので、同じPRIの間での政権交代であれば、基本路線は堅持されることが考えられたが、フォックス新政権では、国際協力

(水平協力)にどう取り組んで行くか、現状では未知数であり、ここで安易な評価は避けたい。

ただし、本件協力に関しては、これまでIMEXCIとそれを支援するJICAの活動が徐々に実りはじめていた時期なので、そのまま新政権発足まで様子見としてチーム派遣協力開始を見送るよりも現体制での実績を可能な限り積み上げ、既定路線として「活発な南南協力実施体制」を新政権に引き継いでもらう、という発想でこの時期のミニッツ締結とした。ついては、今後も活発なプロジェクト展開を進め、新政権発足時には、日本国大使館の協力も得ながら、「現状と展望」を新体制に説明してゆくこととしたい。

なお、現体制ではアグスティン・サンチェス技術官房長がキーパーソンであり、全体を良く把握しているので、このポストの異動があった場合、プロジェクト進捗上、多少の手戻りを覚悟する必要がある。

MINUTES CONCERNING
MINI-PROJECT-TYPE TECHNICAL COOPERATION
FOR
THE REINFORCEMENT OF THE MEXICAN INSTITUTE FOR
INTERNATIONAL COOPERATION
FOR
THE DEVELOPMENT OF SOUTH-SOUTH COOPERATION
IN
THE UNITED MEXICAN STATES

In response to the request of the Government of the United Mexican States (hereinafter referred to as "Mexico"), via the Mexican Institute for International Cooperation (hereinafter referred to as "IMEXCI"), of the Ministry of Foreign Relations, concerning the mini-project-type technical cooperation for the "Reinforcement of IMEXCI for the Development of South-South Cooperation" (hereinafter referred to as "the Project"), the Japanese preliminary survey team, organized by the Japan International Cooperation Agency (hereinafter referred to as "JICA") and headed by Mr. Nobutetsu Enoshita, visited Mexico from June 18 to June 24, 2000.

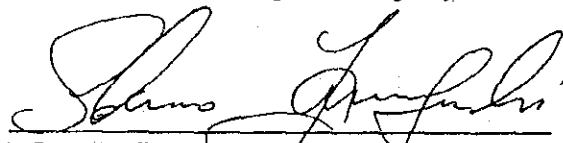
The Japanese preliminary survey team had a series of meetings on the Project with officials concerned of the Government of Mexico for the purpose of working out the details of the technical cooperation program. As a result of the discussions, both parties agreed to recommend to their respective Governments the agreement referred to in the document attached hereto.

The Minutes of the Discussions are prepared in English and Spanish and both versions are original and valid. In case that any discrepancy may arise in interpretation, the English version shall prevail.

Mexico City, June 22, 2000

榎下信徹

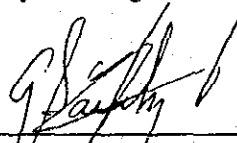
MR. NOBUTETSU ENOSHITA
Managing Director
Department of Latin America and the Caribbean
Japan International Cooperation Agency



MR. SABURO YAMAGUCHI
Resident Representative
JICA Mexico Office



MR. ENRIQUE BERRUGA FILLOY
Chief Executive Officer
Mexican Institute for International Cooperation
Ministry of Foreign Relations



MR. AGUSTIN SANCHEZ VAZQUEZ
Technical Secretary
Mexican Institute for International Cooperation
Ministry of Foreign Relations

ATTACHMENT

1. PROJECT TITLE:

Mini-Project-Type Technical Cooperation for the Reinforcement of IMEXCI for the Development of South-South Cooperation in the United Mexican States.

2. PERIOD OF COOPERATION:

Three (3) years, from July 1st, 2000 to June 30th, 2003.

3. PROJECT SITE:

Mexico City and other places related to the Project.

4. APPLICATION OF AGREEMENT:

This Project is to be carried out pursuant to *The Agreement on Technical Cooperation between the Government of Japan and the Government of the United Mexican States* signed on December 2nd, 1986.

5. OBJECTIVE OF THE PROJECT:

To institutionally reinforce IMEXCI as the focal point of cooperation in order to improve its horizontal cooperation.

Note) To achieve the objective of the Project, the project will be implemented in accordance with the Project Design Matrix which is given in Annex I.

6. BACKGROUND AND JUSTIFICATION OF THE PROJECT:

In the 1990s, horizontal (South-South) cooperation was promoted actively among Latin American countries due to their similarities in cultures, histories and languages. The Mexican government ventured into such cooperation in 1988 and has implemented more than 200 cases each year so far.

JICA dispatched a Project Formulation Advisor to the Mexican Secretariat of Foreign Affairs from February 1997 to May 1998 in order to analyze its system for horizontal cooperation and to search for a possibility of a collaboration between both countries in this field.

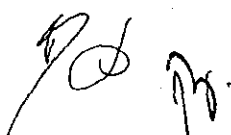
In March 1998, a JICA Basic Study Team discussed a plan for a Mexican South-South Technical Cooperation Center with the newly established Mexican Institute for International Cooperation. The conclusion of the discussions, however, was to further prepare for such an integral plan step by step. Thus, since July 1998, a Japanese expert on "Support for South to South Cooperation" has worked within IMEXCI on this matter.

The establishment of IMEXCI, and its steadily increasing budget for international cooperation for development, show the Mexican government's commitment to its active role in horizontal cooperation within the Latin America and the Caribbean region, as shown in the extended activities realized by the Mexican Commission for Cooperation with Central America and the Caribbean. With the achievements obtained thus far as a base, IMEXCI has requested JICA to expand the collaboration into the mini-project-type technical cooperation in pursuit of institutional capacity building in the fields of management and application of the international cooperation for development.

7. SCOPE OF THE TECHNICAL COOPERATION:

- 1) A project management system, which consists of planning, implementing, monitoring, and evaluating will be developed.
- 2) Data bases for project management will be created.
- 3) IMEXCI staff members will use the project management system and data bases mentioned above, for their work.
- 4) A network system (Sistema Mexicano de Cooperación Internacional, SIMEXCI) among IMEXCI and organizations concerned will be established.
- 5) Public diffusion strategies and instruments for cooperation, and its results, will be improved.
- 6) The established project management system will be applied and examined.
- 7) Implementation systems for the Third Country Experts and Training will be strengthened and extended.
- 8) Integral-type pilot projects will be carried out as Japan-Mexico triangle technical cooperation.

To obtain these results, the activities of the Project will be executed in accordance with the Annual Work Plan as described in Annex II.



8. MEASURES TO BE TAKEN BY THE GOVERNMENT OF JAPAN:

In accordance with laws and regulations in force in Japan and through normal procedures under its Technical Cooperation Scheme, the Government of Japan, through JICA, will take the following measures. The plan of the input of both governments is described in Annex III.

(1) Dispatch of Japanese experts

To provide at its own expense the services of Japanese experts for the purpose of technical cooperation strengthened in the fields referred to in paragraph 10.

(2) Provision of equipment and other materials

To provide, at its own expense, such equipment and other materials necessary for the implementation of the Project as listed in Annex IV.

(3) Training counterpart staff members in Japan

To receive at its own expense five (5) Mexican counterparts of the Project per year from the year 2000 to 2003, for technical training in Japan, under the category of Country Focused Training entitled *International Cooperation Activity Management for the United Mexican States--Support for South to South Cooperation*.

(4) Bearing the complementary resources for the South-South Cooperation

To share in the provision of economic resources for the timely execution of specific actions and integral-type pilot projects in concert with Mexico.

(5) Provision of economic resources for the execution of contracts

To provide complementary economic resources so as to execute training activities for the IMEXCI staff and to advise in the development of data bases (design, training and evaluation), under the contracting scheme.

9. MEASURES TO BE TAKEN BY THE GOVERNMENT OF MEXICO:

In accordance with laws and regulations in force in Mexico, the Government of Mexico will take the following measures at its own expense. The plan of the input of both governments is described in Annex III

(1) Privileges, exemptions and benefits to the Japanese experts

The Government of Mexico will grant in Mexico privileges, exemptions and benefits to the Japanese experts dispatched under Paragraph 8(1) above and their families in accordance with

the Technical Cooperation Agreement signed between the governments of Japan and Mexico on December 2nd, 1986.

(2) Provision of land and facilities

To provide the land and facilities necessary for the Project. Moreover, the existing infrastructure, equipment and materials of Mexican institutions will be taken advantage of in accordance with the bases established for each case. This infrastructure, equipment and materials will be used in projects and actions agreed upon with Latin American and Caribbean countries, within the framework of this Project.

(3) Provision of equipment

To supply or replace equipment, materials and other resources necessary for the implementation of the Project other than those provided through JICA under Paragraph 8(2) above.

(4) Running expenses

To meet the running expenses necessary for the implementation of the Project.

(5) Assignment of counterparts

A) To assign at least one full-time counterpart staff member from IMEXCI's Technical Secretariat to each long-term Japanese expert.

B) To assign the necessary IMEXCI staff members to create and perform measures which will improve the efficiency of the project management (Core Group). The members of the Core Group will dedicate the time necessary to attend the agreed upon activities of the Project.

C) To assign IMEXCI staff members to participate in the process of institutional transformation. These staff members shall be trained in an integral fashion (Transformation Process Group). The group members will dedicate the time necessary to attend the agreed upon activities of the Project.

D) To assign IMEXCI staff members to coordinate the actions within the framework of South-South Cooperation. These staff members will be stationed in the General Direction for Technical and Scientific Cooperation as well as the General Direction for Cooperation with Central America and the Caribbean.

E) To assign staff members from the Mexican institutions in accordance with the bases established for each case. These staff members shall participate in the execution of the

integral-type projects and timely actions agreed upon with the Latin American and Caribbean countries.

(6) Bearing the complementary resources for the South-South Cooperation

To share in the provision of economic resources for the timely execution of specific actions and integral-type pilot projects in concert with Japan.

(7) Provision of economic resources for the execution of contracts

To provide complementary economic resources so as to execute training activities for the IMEXCI staff members and to advice on the development of data bases (design, training and evaluation), under the contracting scheme.

(8) Provision of transportation facilities

To provide transportation facilities for the Japanese experts in the metropolitan area.

(9) Expenses for the equipment

To meet the necessary expenses to transport, within Mexico, the equipment provided through JICA under Paragraph 8(2) above as well as for its installation, operation and maintenance.

(10) Exemption of customs duties and internal taxes

To apply the necessary measures to exempt from customs duties, internal taxes and any other charges imposed in Mexico, on the equipment provided through JICA under Paragraph 8(2) above, in accordance with the Technical Cooperation Agreement signed between the governments of Japan and Mexico on December 2nd, 1986.

10. THE FIELDS TO WHICH JAPANESE EXPERTS ARE TO BE ASSIGNED:

Long-term Experts:

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| (1) International Cooperation System | one (1) |
| (2) Project Management | one (1) |

Note: JICA will send at least two long-term experts, who will undertake the aforementioned themes. A team leader will be designated from the above experts.

Short-term Experts:

- | | |
|--|---------|
| (1) Project Formulation and Evaluation | one (1) |
| (2) Diffusion of International Cooperation | one (1) |
| (3) Cooperation Indicator Design | one (1) |

- (4) International Cooperation Policy and Strategy Formulation one (1)

Note: Short-term experts may be additionally assigned when necessary for the smooth implementation of the Project.

11. ASSIGNMENT OF THE UNITED MEXICAN STATES COUNTERPART STAFF:

- (1) Project Director one (1)
(2) Technical Secretarial Staff four (4)
(3) Project Core Group Members eight (8)
(4) Change Process Group Members twenty-five (25)
(5) IMEXCI Staff who will coordinate the integral-type projects and specific actions for the development of South-South Cooperation
(6) Experts and Officials from the Mexican Institutions who participate in South-South Cooperation activities

Note: Administrative and supporting staff will be additionally assigned by the Mexican side.

12. ADMINISTRATION OF THE PROJECT:

The Chief Executive Officer of IMEXCI will bear the overall responsibility for the implementation of the Project. The Technical Secretary of IMEXCI will be responsible for the administrative and managerial matters of the Project.

The Japanese experts will give the necessary technical guidance and advice to the Mexican counterpart staff members on matters relating to the Project.

A supporting committee shall be established, which will consist of the Resident Representative of JICA Mexico Office, Japanese experts, the Chief Executive Officer of IMEXCI, the Technical Secretary of IMEXCI and participants from the General Directions involved in South-South Cooperation. This committee will hold meetings twice a year. A representative of the Japanese Embassy in Mexico will participate as an observer.

13. MUTUAL CONSULTATION:

There will be mutual consultation between both sides on any major issues arising from, or in connection with this document.

ANNEX I PROJECT DESIGN MATRIX
ANNEX II ANNUAL WORK PLAN
ANNEX III PROJECT INPUT
ANNEX IV LIST OF EQUIPMENT AND MATERIAL

70 *70.*

70

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES IMPORTANTES
<p><OBJETIVO DE DESARROLLO GLOBAL> México contribuirá al desarrollo de la región de AL/C a través del IMEXCI.</p>			<ul style="list-style-type: none"> La situación interna de los países de la región no cambiará.
<p><OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO> Se fortalecerá institucionalmente al IMEXCI como punto focal de cooperación, a fin de aprovechar esa capacidad para desarrollar la cooperación horizontal.</p>			<ul style="list-style-type: none"> El interés por el IMEXCI de los países de AL/C no disminuirá.
<p><RESULTADOS> (1. Fortalecimiento de las funciones del IMEXCI) 1.1 Se establecerá el sistema de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional. 1.2 Se desarrollarán las bases de datos para la operación y administración de los proyectos. 1.3 El personal concerniente podrá trabajar utilizando los medios descritos en 1.1 y 1.2. 1.4 Se desarrollará el mecanismo del SIMEXCI. 1.5 Se reforzarán las actividades de comunicación y divulgación con diversos sectores sociales. 1.6 Se aplicará y realizará prueba piloto del sistema de gestión de proyectos</p>	<p>1.1 Se elaborará formato de formulación de proyectos, formato de informe de actividades, formato del informe final y lineamientos de evaluación. 1.2 y 1.3 Más del 80% del personal del IMEXCI utilizará la base de datos en sus trabajos diarios. 1.3 El sistema será utilizado para más de 80% de proyectos. 1.4 Más de 40 instituciones ejecutoras mantendrán una relación de coordinación con el IMEXCI. 1.4 Más de 80 instituciones estarán registradas en la base de datos del IMEXCI. 1.5 Se establecerá relación con al menos 10 organizaciones de la sociedad civil. 1.5 Se habrán elaborado 2 modelos para difusión de resultados de la cooperación. 1.5 Se celebrará 1 evento anual de difusión de resultados de la cooperación. 2.1 Se realizarán más de 30 envíos de expertos de terceros países por año. 2.2 Se realizarán más de 10 proyectos integrales piloto en el marco de la Cooperación Sur-Sur. 2.2 Se elaborarán los lineamientos para el diseño y ejecución de proyectos integrales piloto. 2.2 PDM de los proyectos integrales</p>	<p>Encuesta 1.1 Encuesta 1.2 Encuesta 1.3 Bases de datos y registros 1.4 Modelos 1.5 Proyectos 2.1 Número efectivo de acciones ejecutadas 2.2 Número efectivo de proyectos integrales ejecutados 1.1 al 1.6 y del 2.1 al 2.2 Informe anual del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se reducirán los presupuestos del gobierno mexicano para la cooperación internacional.
<p>(2. Fortalecimiento del apoyo a la cooperación sur sur) 2.1 Se establecerá un sistema para hacer eficiente el envío de expertos y la capacitación para terceros países. 2.2 Se establecerá sistema para la ejecución de proyectos integrales tripartites mexicano - japonés - terceros países</p>			

728

728

INSUMOS	
JICA	IMEXCI
<p><ACTIVIDADES> [Establecimiento del sistema de formulación, operación, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional]</p> <p>1.1.1 Se modificará y se mejorará el esquema actual, para diseñar el nuevo esquema. 1.1.2 Se elaborarán diferentes formatos de solicitud de proyectos 1.1.3 Se celebrarán seminarios y talleres sobre políticas y estrategias de cooperación, operación de proyectos y métodos de evaluación. 1.1.4 Se desarrollarán métodos de análisis y evaluación de proyectos propuestos de diversos tipos. 1.1.5 Se desarrollarán métodos de monitoreo de proyectos de diversos tipos. 1.1.6 Se desarrollarán métodos de evaluación al término del proyecto y post-proyecto. 1.1.7 Se llevarán a cabo las actividades de capacitación sobre los temas arriba mencionados al personal del IMEXCI, de las embajadas de México y las instituciones ejecutoras. 1.1.8 Se retroalimentarán las experiencias obtenidas en el sistema para su mejoramiento.</p> <p>[Construcción de las bases de datos]</p> <p>1.2.1 Se establecerán las especificaciones de las bases de datos. 1.2.2 Se configurarán las bases de datos 1.2.3 Se capacitará al personal del IMEXCI involucrado en el sistema informático y de las instituciones ejecutoras 1.2.4 Se promoverá la participación del personal relacionado con la administración de los proyectos de cooperación. 1.2.5 Se elaborarán manuales de operación y mantenimiento de las bases de datos.</p> <p>[Fortalecimiento de la capacidad del personal involucrado]</p> <p>1.3.1 Se capacitará al personal del GPC del IMEXCI sobre los aspectos relevantes de la gestión de la cooperación internacional (2 ciclos). 1.3.2 Se seleccionarán materiales adecuados para dichos aspectos relevantes y se elaborarán los manuales de trabajo respectivos y se distribuirán.</p>	<p>Se mantendrá en las respectivas organizaciones el personal capacitado. Se mantendrán estables los miembros del equipo del proyecto. Se mantendrá la decisión de las organizaciones participantes del SIMEXCI de colaborar en las actividades de cooperación internacional.</p> <p>[Personal]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director nacional del proyecto: (1) • Personal de la Secretaría Técnica (4) • Grupo Núcleo (8) • Grupo de proceso de cambio (25) • Personal del IMEXCI para el desarrollo de la cooperación sur - sur. • Expertos y funcionarios de las instituciones mexicanas participantes en la cooperación sur - sur. • Instructores capacitadores: (4) • Instructores de la base de datos: (3) • Personal participante de los cursos de capacitación <p>[Instalaciones y equipos]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de oficina, materiales y equipos necesarios. • Espacio para las actividades de capacitación. • Aprovechar la infraestructura, equipos y materiales existentes en las instituciones mexicanas para la ejecución de los proyectos y acciones • Equipo, materiales y recursos necesarios para la realización del proyecto
<p>[Envío de expertos]</p> <p>Expertos de largo plazo (Mínimo 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de cooperación internacional: 3 años. • Operación y administración de proyectos: 3 años. <p>Expertos de corto plazo (Promedio 4 anuales, y otros más cuando sea necesario):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y evaluación de proyectos. • Comunicación y difusión de cooperación. • Diseño de indicadores de cooperación • Formulación de políticas y estrategias de cooperación Internacional <p>[Capacitación de personal mexicano en Japón]</p> <p>5 al año sobre gerencia de cooperación internacional</p> <p>[Equipos]</p> <p>Equipos para capacitación. (proyector, computadoras, etc.).</p>	

<p>[Desarrollo del mecanismo del SIMEXCI]</p> <p>1.4.1 Se definirán los diversos componentes del SIMEXCI y las principales instituciones que integran cada componente.</p> <p>1.4.2 Se harán contactos con las principales instituciones participantes del SIMEXCI y se recolectarán informaciones relevantes de cada una de ellas.</p> <p>1.4.3 Se establecerá un mecanismo de coordinación y colaboración permanente entre el IMEXCI y los componentes del SIMEXCI.</p> <p>1.4.4 Se llevarán a cabo cursos, seminarios y talleres de capacitación para el personal involucrado en el SIMEXCI.</p> <p>1.4.5 Se aportará asesoría, orientación, informaciones y materiales de parte de las instituciones japonesas involucradas.</p> <p>1.4.6 Se establecerá una coordinación con las instituciones internacionales y otros conantes, y se recolectarán informaciones pertinentes.</p> <p>[Comunicación y divulgación con diversos sectores sociales]</p> <p>1.5.1 Se elaborarán los materiales didácticos necesarios para las actividades de comunicación y de divulgación.</p> <p>1.5.2 Se desarrollarán medios de comunicación adecuados, a través de los cuales se transmitirán los materiales arriba mencionados.</p> <p>1.5.3 Se desarrollarán las estrategias de comunicación propias de México.</p> <p>[Aplicación y prueba piloto del sistema de gestión de proyectos]</p> <p>1.5.1 Se identificarán y formularán las acciones y proyectos entre el IMEXCI, las instituciones ejecutoras y los países receptores.</p> <p>1.5.2 Se llevarán a cabo las acciones y proyectos utilizando el sistema de gestión de proyectos desarrollados.</p> <p>1.5.3 Se evaluarán las acciones y proyectos y se medirán sus impactos.</p> <p>1.5.4 Se analizará todo el proceso arriba mencionado para retroalimentarse de sus resultados.</p> <p>[Fortalecimiento del envío de expertos y de cursos de capacitación para terceros países]</p> <p>2.1.1 Se establecerán procedimientos adecuados para cada uno de estos esquemas, y se elaborarán los manuales.</p> <p>2.1.2 Se capacitará el personal involucrado del IMEXCI, las embajadas mexicanas, los agentes coordinadores de cooperación internacional y las oficinas de la JICA en los países receptores.</p> <p>2.1.3 Se mejorará el método de reclutamiento de los expertos participantes del envío de expertos a terceros países.</p> <p>2.1.4 Se analizará el proceso arriba mencionado y se darán sugerencias pertinentes.</p> <p>[Realización del proyecto integrales piloto mexicano - japonés]</p> <p>2.2.1 Se seleccionarán las áreas adecuadas y las instituciones ejecutoras apropiadas.</p> <p>2.2.2 Se enviarán misiones de identificación y formulación de proyectos integrales</p> <p>2.2.3 Se implementarán los proyectos aplicando el sistema desarrollado.</p> <p>2.2.4 Se realizará la evaluación de los proyectos y se medirán sus impactos.</p> <p>2.2.5 Se revisarán todos los procesos arriba mencionados y se hará una retroalimentación de sus resultados.</p> <p>2.2.6 Se intercambiarán opiniones con otras instituciones ejecutoras de la cooperación triangular.</p> <p>2.2.7 Se presentarán propuestas y recomendaciones a los gobiernos de México y Japón sobre la importancia de la institucionalización del modelo de ejecución de proyectos integrales de cooperación triangular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de software para base de datos. • Equipos para comunicación y divulgación. • Otros equipos necesarios <p>[Gastos locales]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de cursos de capacitación, seminarios y talleres • Misiones para la formulación y evaluación del proyecto. • Gastos para la elaboración de las bases de datos. • Recursos complementarios para la realización de las acciones puntuales y los proyectos integrales piloto de cooperación triangular. • Intercambio de opiniones con otras organizaciones que realizan cooperación triangular. • Gastos de contratación de consultores (4 por mes x 1/2 - costos compartidos). • Otros gastos <p>[Informaciones]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informaciones sobre los distintos ámbitos de la cooperación internacional <p>[Envío de expertos para terceros países]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto para alrededor de 30 envíos anuales (Acciones puntuales) 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cambian las políticas del gobierno mexicano hacia este proyecto, por el cambio de administración. <p>[Gastos locales]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos para cursos de capacitación, seminarios y talleres • Misiones para la formulación y evaluación del proyecto. • Presupuesto para la realización de los proyectos piloto de cooperación mexicana. • Recursos complementarios para la realización de las acciones puntuales y los proyectos integrales piloto de cooperación triangular. • Gastos para la contratación de consultores (4 por mes x 1/2 - Costos compartidos). • Otros gastos
--	--	--

El plan tentativo de implementación (El plan anual)

Anexo II

Periodo del proyecto	Primer año												Segundo año												Tercer año																							
	2000												2001												2002												2003											
	Mes	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6											
Resultados esperados																																																
1. Se establecerá el sistema de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación.	↔																																															
2. Se desarrollarán bases de datos para la operación y administración de los proyectos.	↔																																															
3. El personal concerniente podrá trabajar utilizando los medios descritos en 1 y 2.	↔																																															
4. Se desarrollará el mecanismo del SIMEXCI.	↔																																															
5. Se reforzarán las actividades de comunicación y divulgación con diversos sectores sociales.	↔																																															
6. Se aplicará y realizará prueba piloto del sistema de gestión de proyectos.	↔																																															
7. Se establecerá sistema para hacer eficiente el envío de expertos y la capacitación para terceros países.	↔																																															
8. Se establecerá sistema para la ejecución de proyectos integrales trilaterales mexicano - japonés - terceros países	↔																																															

[Handwritten signature]



ANNEX IV LIST OF EQUIPMENT AND MATERIALS

- (1) Equipment for training such as a projector, computers, and so on.
- (2) Data base softwares
- (3) Other necessary equipment and materials which may be mutually agreed upon.

Handwritten initials: A, D, R.

Handwritten signature.

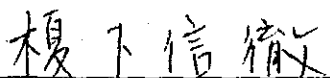
**MINUTA CONCERNIENTE A LA COOPERACIÓN TÉCNICA TIPO MINIPROYECTO
“FORTALECIMIENTO DEL IMEXCI PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN
SUR – SUR EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”**

En respuesta a la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante referido como “México”), a través del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (En adelante referido como IMEXCI), de la Secretaría de Relaciones Exteriores, relativa a la Cooperación Técnica Tipo Miniproyecto para el “Fortalecimiento del IMEXCI para el Desarrollo de la Cooperación Sur – Sur” (en adelante referido como “el Proyecto”), el equipo japonés de estudio preliminar, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante referido como “JICA”) encabezado por el Sr. Nobutetsu Enoshita, visitó México del 18 al 24 de Junio del 2000.

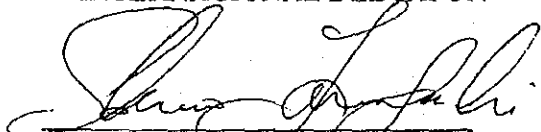
El equipo japonés de estudio preliminar tuvo una serie de reuniones sobre el Proyecto con las autoridades responsables del Gobierno de México con el propósito de trabajar en los detalles del programa técnico de cooperación. Como resultado de las conversaciones, ambas partes convienen en recomendar a sus respectivos Gobiernos, los acuerdos establecidos en el documento adjunto.

La Minuta de las Conversaciones se elaboró en dos versiones originales en idiomas inglés y español, siendo ambas igualmente válidas. En caso de suscitarse alguna controversia en la interpretación de su contenido, prevalecerá la versión en inglés.

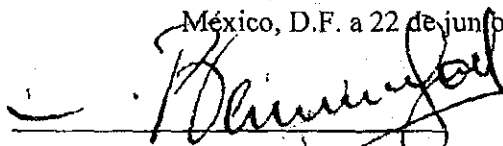
México, D.F. a 22 de junio del 2000



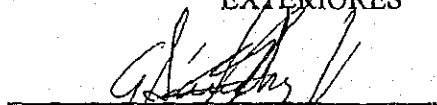
SR. NOBUTETSU ENOSHITA
DIRECTOR EJECUTIVO PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
AGENCIA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DEL JAPÓN



SR. SABURO YAMAGUCHI
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DEL JAPÓN EN
MÉXICO



SR. ENRIQUE BERRUGA-FILLOY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MEXICANO DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



SR. AGUSTÍN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO
MEXICANO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES

DOCUMENTO ADJUNTO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Cooperación Técnica Tipo Miniproyecto "Fortalecimiento del IMEXCI para el Desarrollo de la Cooperación Sur - Sur en los Estados Unidos Mexicanos."

2. PERÍODO DE COOPERACIÓN

Tres (3) años, del 1º de Julio del 2000 al 30 de Junio del 2003.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Ciudad de México y otros lugares relacionados con el proyecto

4 . APLICACIÓN DEL ACUERDO

Este proyecto se realizará en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica existente entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado el 2 de diciembre de 1986.

5. OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer institucionalmente el IMEXCI como punto focal de cooperación, a fin de aprovechar esa capacidad para desarrollar la cooperación horizontal.

Nota: La ejecución del Proyecto se realizará de acuerdo con la Matriz de Diseño del Proyecto, que aparece en el Anexo I.

6. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En los años 90's, la cooperación horizontal (sur - sur) fue promovida activamente entre los países latinoamericanos debido a sus similitudes culturales, históricas y lingüísticas. El Gobierno mexicano inició ampliamente este tipo de cooperación desde 1988 y ha realizado más de 200 casos cada año hasta ahora.

JICA envió a un asesor en formulación de proyectos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien colaboró de febrero de 1997 a mayo de 1998 con la finalidad de analizar su sistema horizontal de cooperación y buscar una posible cooperación entre los dos países en este campo.

En marzo de 1998, una misión de estudio básico de JICA discutió un plan para el desarrollo del Centro Mexicano para la Cooperación Sur – Sur, con el recién establecido Instituto Mexicano de Cooperación Internacional. La conclusión de las discusiones derivó en una propuesta para continuar la preparación paulatina de dicha cooperación a fin de establecer un plan integral. Por lo tanto desde julio de 1998 un experto japonés en cooperación sur - sur ha trabajado en el IMEXCI en esta materia.

El establecimiento del IMEXCI y la creciente asignación de recursos a la cooperación internacional para el desarrollo, muestran el compromiso del Gobierno mexicano por asumir su papel activo en la cooperación horizontal dentro de la región de América Latina y el Caribe, destacando la amplia gama de actividades que realiza la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y el Caribe. Con base en los logros alcanzados a la fecha, el IMEXCI ha propuesto a la JICA expandir su colaboración a la Cooperación Técnica Tipo Miniproyecto, con el fin de construir una sólida capacidad institucional en materia de gestión y aplicación de la cooperación internacional para el desarrollo.

7. ALCANCE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

- 1) Se desarrollará un sistema de gerencia de proyectos que incluya los aspectos de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación.
- 2) Se crearán bases de datos para la administración de proyectos.
- 3) El personal del IMEXCI aplicará el sistema de administración de proyectos y las bases de datos mencionadas anteriormente para hacer más eficiente su trabajo.
- 4) Se creará una red institucional unificada (Sistema Mexicano de Cooperación Internacional SIMEXCI) entre el IMEXCI y las organizaciones vinculadas a la cooperación.

5) Se mejorarán las estrategias e instrumentos de difusión de la cooperación y de sus resultados.

6) Se aplicará y realizará prueba piloto del sistema de gestión de proyectos.

7) Se fortalecerá y ampliará el desarrollo de sistemas para el envío de expertos mexicanos y la realización de cursos conjuntos de capacitación hacia terceros países.

8) Se realizarán proyectos piloto de carácter integral en el marco de la cooperación trilateral Japón – México – Terceros Países.

Para obtener estos resultados se realizarán las actividades del Proyecto de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual descrito en el Anexo II.

8. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE JAPÓN

De acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en Japón, y los procedimientos normales bajo su Esquema de Cooperación Técnica, el Gobierno de Japón tomará las siguientes medidas, a través de JICA. El plan de insumos de ambos gobiernos se describe en el Anexo III.

(1) Envío de expertos japoneses.

Proveerá, asumiendo el costo, servicios de expertos japoneses con el propósito de fortalecer la cooperación técnica en los campos referidos en el párrafo 10.

(2) Dotaciones de equipo y otros materiales.

Proveerá, asumiendo el costo, equipo y otros materiales necesarios para la realización del Proyecto, el cual se lista en el ANEXO IV.

(3) Entrenamiento de personal mexicano en Japón.

Recibirá, asumiendo el costo, a cinco (5) mexicanos del proyecto por año, del año 2000 al año 2003, para entrenamiento técnico en Japón, que es caracterizado como un curso de adiestramiento con enfoque de país titulado: *Actividades Gerenciales de Cooperación Internacional para los Estados Unidos Mexicanos -- Apoyo a la Cooperación Sur – Sur.*

(4) Aportación de recursos complementarios para la cooperación sur – sur.

Proveerá recursos económicos compartidos para la ejecución de acciones específicas y proyectos piloto de carácter integral.

(5) Dotación de recursos económicos para la ejecución de contratos.

Proveerá recursos económicos complementarios para la realización de las actividades de capacitación de personal del IMEXCI y asesoría para el desarrollo de las bases de datos (diseño, capacitación y evaluación), bajo la modalidad de contrato.

9. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

De acuerdo con las leyes y regulaciones mexicanas vigentes, el Gobierno de México tomará las siguientes medidas asumiendo los costos. El plan de insumos de ambos gobiernos se describe en el Anexo III.

(1) Privilegios, exenciones y beneficios para los expertos japoneses

El Gobierno de México otorgará los privilegios, exenciones y beneficios a los expertos japoneses en acuerdo al párrafo 8 (1) y sus familias, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo sobre Cooperación Técnica suscrito por los Gobiernos de México y Japón el 2 de diciembre de 1986.

(2) Provisión de espacio e instalaciones.

Proveerá espacio e instalaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto.

Asimismo, se aprovechará la infraestructura, equipo y materiales existentes en las instituciones mexicanas, de acuerdo con las bases que se establezcan para cada caso, en el desarrollo de las acciones y proyectos que se acuerden realizar con los países de América Latina y el Caribe, en el marco del proyecto.

(3) Provisión de equipo.

Proveer o reemplazar equipo, materiales y recursos necesarios para la realización del Proyecto, distintos a los que sean proporcionados por JICA, de acuerdo con el Párrafo 8(2) citado.

(4) Gastos corrientes.

Contribuir con el gasto corriente necesario para la ejecución del proyecto.

(5) Designar a la contraparte.

a) Asignar por lo menos a una persona de la Secretaría Técnica, de tiempo completo a cada experto japonés de largo plazo.

- b) Asignar el personal necesario del IMEXCI para la creación y realización de las medidas que incrementen la eficiencia en la gestión de proyectos (Grupo Núcleo). Los miembros del Grupo dedicarán el tiempo necesario para atender las actividades previstas en el proyecto.
 - c) Asignar el personal del IMEXCI que participará en el proceso de cambio institucional y que será capacitado de manera integral (Grupo Proceso de Cambio). Los miembros del grupo dedicarán el tiempo necesario para atender las actividades previstas en el proyecto.
 - d) Designar al personal del IMEXCI que realizará la coordinación de las acciones en el marco de la Cooperación Sur-Sur, quienes se encuentran ubicados en la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, así como en la Dirección General para la Cooperación con Centroamérica y el Caribe.
 - e) Asignar al personal de las instituciones mexicanas, de acuerdo con las bases que se establezcan en cada caso, que participen en la ejecución de las acciones específicas y proyectos integrales convenidos con los países de América Latina y el Caribe.
- (6) Aportación de recursos complementarios para la cooperación sur – sur.
Proveerá recursos económicos para la ejecución compartida de acciones específicas y proyectos piloto de carácter integral.
- (7) Dotación de recursos económicos para la ejecución de contratos.
Proveer recursos económicos complementarios para la realización de las actividades de capacitación de personal del IMEXCI y asesoría para el desarrollo de las bases de datos (diseño, capacitación y evaluación), bajo el esquema de contrato.
- (8) Provisión de transporte.
Proveer transporte a los expertos japoneses para asistir a reuniones en la zona metropolitana.
- (9) Gastos para el equipamiento.
Realizar los gastos necesarios para la transportación en México de los equipos proveídos por JICA, como se señala en el párrafo 8(2), así como los relativos a la instalación, operación y mantenimiento.
- (10) Exención de derechos aduaneros e impuestos internos.
Se aplicarán las medidas necesarias para la exención de derechos aduaneros, impuestos internos y algún otro cargo impositivo en México, en relación con el equipo proporcionado por JICA, bajo el párrafo 8 (2), con base en el Acuerdo de Cooperación Técnica entre México y Japón suscrito el 2 de diciembre de 1986.

10. LOS EXPERTOS JAPONESES SERÁN ASIGNADOS EN LOS SIGUIENTES CAMPOS

Expertos de largo plazo:

- | | |
|--|---------|
| (1) Sistema de Cooperación Internacional | uno (1) |
| (2) Administración de Proyectos | uno (1) |

NOTA: JICA enviará, por lo menos dos expertos de largo plazo, quienes abordarán los temas antes indicados. Un líder de equipo será designado entre ellos.

Expertos de corto plazo:

- | | |
|--|---------|
| (1) Formulación y evaluación de proyectos | uno (1) |
| (2) Difusión de cooperación internacional | uno (1) |
| (3) Diseño de indicadores de la cooperación | uno (1) |
| (4) Formulación de políticas y estrategias
de cooperación internacional | uno (1) |

NOTA: Los expertos de corto plazo serán asignados adicionalmente cuando sea necesario para la ejecución del proyecto.

11. ASIGNACIÓN DE PERSONAL MEXICANO CONTRAPARTE

- | | |
|---|------------------|
| (1) Director del Proyecto | uno (1) |
| (2) Personal de la Secretaría Técnica | cuatro (4) |
| (3) Miembros del Equipo Núcleo del Proyecto | ocho (8) |
| (4) Miembros del Equipo Proceso de Cambio | veinticinco (25) |
| (5) Personal del IMEXCI que coordinará las acciones específicas y proyectos piloto de carácter integral para el desarrollo de la Cooperación Sur-Sur. | |
| (6) Los expertos y funcionarios de las instituciones mexicanas participantes en las actividades de Cooperación Sur-Sur. | |

NOTA: El personal administrativo y de apoyo será asignado por la parte mexicana.

12. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

El Director Ejecutivo del IMEXCI será responsable de la realización del proyecto. El Secretario Técnico del IMEXCI será responsable de los asuntos administrativos y gerenciales del proyecto.

Los expertos japoneses darán el asesoramiento técnico necesario a sus contrapartes mexicanas en asuntos concernientes al proyecto.

Se formará un comité de apoyo técnico, integrado por el Representante Residente de la Oficina de JICA en México, los expertos japoneses, el Director Ejecutivo del IMEXCI, el Secretario Técnico del IMEXCI y representantes de las Direcciones Generales participantes en la cooperación sur – sur. Dicho comité se reunirá dos veces al año. Un representante de la Embajada de Japón en México participará como observador.

13. CONSULTA MUTUA:

Habrán consultas mutuas entre ambas partes para resolver cualquier asunto que surja en relación con este documento.

ANEXO I	MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO
ANEXO II	PLAN ANUAL DE TRABAJO
ANEXO III	INSUMOS DEL PROYECTO
ANEXO IV	LISTA DE EQUIPO Y MATERIALES

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES IMPORTANTES
<p><OBJETIVO DE DESARROLLO GLOBAL> México contribuirá al desarrollo de la región de AL/C a través del IMEXCI.</p>			<ul style="list-style-type: none"> La situación interna de los países de la región no cambiará. El interés por el IMEXCI de los países de AL/C no disminuirá.
<p><OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO> Se fortalecerá institucionalmente al IMEXCI como punto focal de cooperación, a fin de aprovechar esa capacidad para desarrollar la cooperación horizontal.</p>			<ul style="list-style-type: none"> No se reducirán los presupuestos del gobierno mexicano para la cooperación internacional.
<p><RESULTADOS> (1. Fortalecimiento de las funciones del IMEXCI) 1.1 Se establecerá el sistema de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional. 1.2 Se desarrollarán las bases de datos para la operación y administración de los proyectos. 1.3 El personal conciente podrá trabajar utilizando los medios descritos en 1.1 y 1.2. 1.4 Se desarrollará el mecanismo del SIMEXCI. 1.5 Se reforzarán las actividades de comunicación y divulgación con diversos sectores sociales. 1.6 Se aplicará y realizará prueba piloto del sistema de gestión de proyectos</p>	<p>1.1 Se elaborará formato de formulación de proyectos, formato de informe de actividades, formato del informe final y lineamientos de evaluación. 1.2 y 1.3 Más del 80% del personal del IMEXCI utilizará la base de datos en sus trabajos diarios. 1.3 El sistema será utilizado para más de 80% de proyectos. 1.4 Más de 40 instituciones ejecutoras mantendrán una relación de coordinación con el IMEXCI. 1.4 Más de 80 instituciones estarán registradas en la base de datos del IMEXCI. 1.5 Se establecerá relación con al menos 10 organizaciones de la sociedad civil. 1.5 Se habrán elaborado 2 modelos para difusión de resultados de la cooperación. 1.5 Se celebrará 1 evento anual de difusión de resultados de la cooperación. 2.1 Se realizarán más de 30 envíos de expertos de terceros países por año. 2.2 Se realizarán más de 10 proyectos integrales piloto en el marco de la Cooperación Sur-Sur. 2.2 Se elaborarán los lineamientos para el diseño y ejecución de proyectos integrales piloto. 2.2 PDM de los proyectos integrales</p>	<p>Encuesta 1.1 Encuesta 1.2 Encuesta 1.3 Bases de datos y registros 1.4 Modelos 1.5 Proyectos 2.1 Número efectivo de acciones ejecutadas 2.2 Número efectivo de proyectos integrales ejecutados 1.1 al 1.6 y del 2.1 al 2.2 Informe anual del proyecto</p>	
<p>(2. Fortalecimiento del apoyo a la cooperación sur sur) 2.1 Se establecerá un sistema para hacer eficiente el envío de expertos y la capacitación para terceros países. 2.2 Se establecerá sistema para la ejecución de proyectos integrales trilaterales mexicano - japonés - terceros países</p>			

INSUMOS		
JICA	IMEXCI	
<p><ACTIVIDADES></p> <p>[Establecimiento del sistema de formulación, operación, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional]</p> <p>1.1.1 Se modificará y se mejorará el esquema actual, para diseñar el nuevo esquema.</p> <p>1.1.2 Se elaborarán diferentes formatos de solicitud de proyectos</p> <p>1.1.3 Se celebrarán seminarios y talleres sobre políticas y estrategias de cooperación, operación de proyectos y métodos de evaluación.</p> <p>1.1.4 Se desarrollarán métodos de análisis y evaluación de proyectos propuestos de diversos tipos.</p> <p>1.1.5 Se desarrollarán métodos de monitoreo de proyectos de diversos tipos.</p> <p>1.1.6 Se desarrollarán métodos de evaluación al término del proyecto y post-proyecto.</p> <p>1.1.7 Se llevarán a cabo las actividades de capacitación sobre los temas arriba mencionados al personal del IMEXCI, de las embajadas de México y las instituciones ejecutoras.</p> <p>1.1.8 Se retroalimentarán las experiencias obtenidas en el sistema para su mejoramiento.</p> <p>[Construcción de las bases de datos]</p> <p>1.2.1 Se establecerán las especificaciones de las bases de datos.</p> <p>1.2.2 Se configurarán las bases de datos</p> <p>1.2.3 Se capacitará al personal del IMEXCI involucrado en el sistema informático y de las instituciones ejecutoras</p> <p>1.2.4 Se promoverá la participación del personal relacionado con la administración de los proyectos de cooperación.</p> <p>1.2.5 Se elaborarán manuales de operación y mantenimiento de las bases de datos.</p> <p>[Fortalecimiento de la capacidad del personal involucrado]</p> <p>1.3.1 Se capacitará al personal del GPC del IMEXCI sobre los aspectos relevantes de la gestión de la cooperación internacional (2 ciclos).</p> <p>1.3.2 Se seleccionarán materiales adecuados para dichos aspectos relevantes y se elaborarán los manuales de trabajo respectivos y se distribuirán.</p>	<p>[Personal]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director nacional del proyecto: (1) • Personal de la Secretaría Técnica (4) • Grupo Núcleo (8) • Grupo de proceso de cambio (25) • Personal del IMEXCI para el desarrollo de la cooperación sur - sur. • Expertos y funcionarios de las instituciones mexicanas participantes en la cooperación sur - sur. • Instructores capacitadores: (4) • Instructores de la base de datos: (3) • Personal participante de los cursos de capacitación <p>[Instalaciones y equipos]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de oficina, materiales y equipos necesarios. • Espacio para las actividades de capacitación. • Aprovechar la infraestructura, equipos y materiales existentes en las instituciones mexicanas para la ejecución de los proyectos y acciones • Equipo, materiales y recursos necesarios para la realización del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrá en las respectivas organizaciones el personal capacitado. • Se mantendrán estables los miembros del equipo del proyecto. • Se mantendrá la decisión de las organizaciones participantes del SIMEXCI de colaborar en las actividades de cooperación internacional.
<p>[Envío de expertos]</p> <p><u>Expertos de largo plazo</u></p> <p><u>[Mínimo 2]:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de cooperación internacional: 3 años. • Operación y administración de proyectos: 3 años. <p><u>Expertos de corto plazo</u></p> <p><u>[Promedio 4 anuales. Y otros más cuando sea necesario]:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y evaluación de proyectos. • Comunicación y difusión de cooperación. • Diseño de indicadores de cooperación • Formulación de políticas y estrategias de cooperación internacional <p>[Capacitación de personal mexicano en Japón]</p> <p>5 al año sobre gerencia de cooperación internacional</p> <p>[Equipos]</p> <p>Equipos para capacitación (proyector, computadoras, etc.).</p>		

R

PQ

<p>[Desarrollo del mecanismo del SIMEXCI]</p> <p>1.4.1 Se definirán los diversos componentes del SIMEXCI y las principales instituciones que integran cada componente.</p> <p>1.4.2 Se harán contactos con las principales instituciones participantes del SIMEXCI y se recolectarán informaciones relevantes de cada una de ellas.</p> <p>1.4.3 Se establecerá un mecanismo de coordinación y colaboración permanente entre el IMEXCI y los componentes del SIMEXCI.</p> <p>1.4.4 Se llevarán a cabo cursos, seminarios y talleres de capacitación para el personal involucrado en el SIMEXCI.</p> <p>1.4.5 Se aportará asesoría, orientación, informaciones y materiales de parte de las instituciones japonesas involucradas.</p> <p>1.4.6 Se establecerá una coordinación con las instituciones internacionales y otros donantes, y se recolectarán informaciones pertinentes.</p> <p>[Comunicación y divulgación con diversos sectores sociales]</p> <p>1.5.1 Se elaborarán los materiales didácticos necesarios para las actividades de comunicación y de divulgación.</p> <p>1.5.2 Se desarrollarán medios de comunicación adecuados, a través de los cuales se transmitirán los materiales arriba mencionados.</p> <p>1.5.3 Se desarrollarán las estrategias de comunicación propias de México.</p> <p>[Aplicación y prueba piloto del sistema de gestión de proyectos]</p> <p>1.5.1 Se identificarán y formularán las acciones y proyectos entre el IMEXCI, las instituciones ejecutoras y los países receptores.</p> <p>1.5.2 Se llevarán a cabo las acciones y proyectos utilizando el sistema de gestión de proyectos desarrollados.</p> <p>1.5.3 Se evaluarán las acciones y proyectos y se medirán sus impactos.</p> <p>1.5.4 Se analizará todo el proceso arriba mencionado para retroalimentarse de sus resultados.</p> <p>[Fortalecimiento del envío de expertos y de cursos de capacitación para terceros países]</p> <p>2.1.1 Se establecerán procedimientos adecuados para cada uno de estos esquemas, y se elaborarán los manuales.</p> <p>2.1.2 Se capacitará el personal involucrado del IMEXCI, las embajadas mexicanas, los agentes coordinadores de cooperación internacional y las oficinas de la JICA en los países receptores.</p> <p>2.1.3 Se mejorará el método de reclutamiento de los expertos participantes del envío de expertos a terceros países.</p> <p>2.1.4 Se analizará el proceso arriba mencionado y se darán sugerencias pertinentes.</p> <p>[Realización del proyecto integrales piloto mexicano - japonés]</p> <p>2.2.1 Se seleccionarán las áreas adecuadas y las instituciones ejecutoras apropiadas.</p> <p>2.2.2 Se enviarán misiones de identificación y formulación de proyectos integrales</p> <p>2.2.3 Se implementarán los proyectos aplicando el sistema desarrollado.</p> <p>2.2.4 Se realizará la evaluación de los proyectos y se medirán sus impactos.</p> <p>2.2.5 Se revisarán todos los procesos arriba mencionados y se hará una retroalimentación de sus resultados.</p> <p>2.2.6 Se intercambiarán opiniones con otras instituciones ejecutoras de la cooperación triangular.</p> <p>2.2.7 Se presentarán propuestas y recomendaciones a los gobiernos de México y Japón sobre la importancia de la institucionalización del modelo de ejecución de proyectos integrales de cooperación trilateral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de software para base de datos. • Equipos para comunicación y divulgación. • Otros equipos necesarios <p>[Gastos locales]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de cursos de capacitación, seminarios y talleres • Misiones para la formulación y evaluación del proyecto. • Gastos para la elaboración de las bases de datos. • Recursos complementarios para la realización de las acciones puntuales y los proyectos integrales piloto de cooperación triangular. • Intercambio de opiniones con otras organizaciones que realizan cooperación triangular. • Gastos de contratación de consultores (4 por mes x 1/2 - costos compartidos). • Otros gastos <p>[Informaciones]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informaciones sobre los distintos ámbitos de la cooperación internacional <p>[Envío de expertos para terceros países]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto para alrededor de 30 envíos anuales (Acciones puntuales) 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cambian las políticas del gobierno mexicano hacia este proyecto, por el cambio de administración. <p>[Gastos locales]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos para cursos de capacitación, seminarios y talleres • Misiones para la formulación y evaluación del proyecto. • Presupuesto para la realización de los proyectos piloto de cooperación mexicana. • Recursos complementarios para la realización de las acciones puntuales y los proyectos integrales piloto de cooperación triangular. • Gastos para la contratación de consultores (4 por mes x 1/2 - Costos compartidos). • Otros gastos
---	---	---

K

h

El plan tentativo de implementación (El plan anual)

Anexo II

Período del proyecto	Primer año												Segundo año												Tercer año																							
	2000												2001												2002												2003											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6												
Resultados esperados																																																
1. Se establecerá el sistema de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación.	↔ ↔																																															
2. Se desarrollarán bases de datos para la operación y administración de los proyectos	↔ ↔																																															
3. El personal concerniente podrá trabajar utilizando los medios descritos en 1 y 2.																																																
4. Se desarrollará el mecanismo del SIMEXCI																																																
5. Se reforzarán las actividades de comunicación y divulgación con diversos sectores sociales.																																																
6. Se aplicará y realizará prueba piloto del sistema de gestión de proyectos.																																																
7. Se establecerá sistema para hacer eficiente el envío de expertos y la capacitación para terceros países.																																																
8. Se establecerá sistema para la ejecución de proyectos integrales trilaterales mexicano - japonés - terceros países																																																

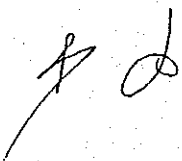
Handwritten mark

Handwritten signature

ANEXO IV

LISTA DE EQUIPO Y MATERIALES

- (1) Equipo para entrenamiento tal como: un proyector, computadoras y otros
- (2) Software para las Bases de Datos
- (3) Otros equipos y materiales necesarios que sean acordados mutuamente.



<p>1.4.5. 日本の関係機関より、国際協力実施に関する助言指導、情報・資料提供がなされる。</p> <p>1.4.6. 他の国際機関・ドナー機関との連携および情報収集を行う。</p> <p>(広報普及、他の社会セクターとの連携)</p> <p>1.5.1 広報普及に使用する資料、材料を制作する。</p> <p>1.5.2. 適切な広報メディアを開拓し、上述の広報資料を配布する。</p> <p>1.5.3. メキシコ独自の広報普及戦略とそのメカニズムを開発する。</p> <p>(パイロット・プロジェクト実施)</p> <p>1.6.1 JIMEXCI、実施機関、受入国との間でパイロットプロジェクトを発注し形成する。</p> <p>1.6.2 構築された案件管理システムを適用してプロジェクトを実施する。</p> <p>1.6.3 これらのプロジェクトの評価とインパクト測定を行う。</p> <p>1.6.4 上に述べた全過程を分析し、その結果をフィードバックする。</p>	<p>・他の三角協力は関係機関との意見交換 ・コンサルタント雇上費 (各1月×4名 の半分 C/S) ・雑費</p> <p>(情報資料) ・国際協力関連分野に関する情報</p> <p>(第三国専門家派遣) 少なくとも年間30件の派遣予算 (適切なプロジェクト)</p>	<p>・コンサルタント雇上費 (各1月×4名の半 分 C/S) ・その他</p>
<p>(第三国専門家派遣、第三国集団研修の強化)</p> <p>2.1.1. 各スキームについて選定手続きを確立し、マニュアルを作成する。</p> <p>2.1.2. JIMEXCI、在外公館、受入国窓口機関、在受入国 JICA 事務所関係者への研修。</p> <p>2.1.3. 第三国専門家派遣については、リクルート方法について必要な改革を行う。</p> <p>2.1.4. 上記のプロセスを分析し、機能改善にむけたアドバイスを行う。</p> <p>(日墨連携パイロット・プロジェクトの実施)</p> <p>2.2.1. 派遣分野及びメキシコ制実施機関を選別する。</p> <p>2.2.2. 日墨共同のパイロットプロジェクト発注調査と形成を目的とするミッションを派遣し、案件を形成する。</p> <p>2.2.3. 構築された案件管理システムを適用してパイロットプロジェクトを実施する。</p> <p>2.2.4. これらのパイロットプロジェクトの評価とインパクト測定を行う。</p> <p>2.2.5. 上に述べた全過程を分析し、その結果をフィードバックする。</p> <p>2.2.6. 他の三角協力は関係機関と意見交換する。</p> <p>2.2.7. 日墨連携の包括的プロジェクト実施手法制度化について日墨両政府に報告・提言する。</p>		

技術能力開閉	1年目												2年目												3年目											
	2000						2001						2002						2003																	
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7											
(期待される成果)																																				
1. 国際協力案件形成・運営・モニタリング・評価システムが構築される。	← →																																			
2. 案件運営管理のためのデータベースが構築される。	← →																																			
3. 関係職員が上記1～2を利用して業務ができるようになる。	← →																																			
4. SIMEXCIメカニズムの開発。	← →																																			
5. 広範囲普及の手法が確立される。	← →																																			
6. パイロットプロジェクトを通じて上記のシステムが定着する。	← →																																			
7. 第三国専門家派遣・第三国集団移住により効果的に行われるためのシステムが確立される。	← →																																			
8. 日越連携プロジェクトのためのより包括的な案件実施手法が確立される。	← →																																			

日本側及びメキシコ側のプロジェクトへの技術計画

技術協力期間	1年目												2年目												3年目											
	2000				2001				2002				2003				2004				2005				2006											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
【日本側技術計画】																																				
1. 日本人専門家の派遣																																				
1) 任期専門家																																				
①協力組織体制強化(1名, 3年間)	↔																																			
②プロジェクト運営管理(1名, 3年間)	↔																																			
2) 短期専門家																																				
①プロジェクト形成・評価																																				
②広報普及																																				
③協力指標検討																																				
④国際協力の政策戦略策定																																				
⑤その他																																				
2. 研修員受け入れ計画	↔																																			
国際研修 国際協力技術管理(南米協力支援)	↔																																			
3. 機材の供与	↔																																			
1) 研修用機材(ラップトップコンピュータ)	↔																																			
2) データベース用ソフトウェア	↔																																			
3) 広報普及用機材	↔																																			
4) その他	↔																																			
4. 現地業務費	↔																																			
①研修会、セミナー、ワークショップ経費	↔																																			
②案件形成・評価ミッション	↔																																			
③データベース作成	↔																																			
④パノプティコ、三角協力包括的プロジェクト実施予算	↔																																			
⑤他の三角協力実施機関との意見交換	↔																																			
⑥コンサルタント雇上費(各1ヶ月×4名の半分C/S)	↔																																			
⑦その他	↔																																			
5. 情報資料	↔																																			
6. 第三国専門家派遣	↔																																			
少なくとも年間30件の派遣予算	↔																																			

